



Interlocutorio	24
Radicado	05266 31 03 003 2020 00150 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Martha Cecilia Marín Arcila
Demandado (s)	Kwang Ho Lee
Asunto	Nombra curador ad litem

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciséis (16) de Enero de dos mil veintitres (2023)

Atendiendo al memorial de 04 de octubre de 2022 se nombra como curador ad litem del demandado Kwang Ho Lee, al abogado Sebastián Cardona Hoyos con T.P 172.624 del C.S.J, quien se localiza en la dirección electrónica: cardona82@msn.com, dirección: Circular 74 A #39 B-53 Medellín–inciso final, art. 108 del C.G.P.-

La parte demandante deberá gestionar la notificación al curador ad litem designado y allegará las evidencias correspondientes.

NOTIFIQUESE
DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: db31c87e8b48cc35d14533be43e0f4126f295725df9d7eef9b952e633c36383f

Documento generado en 16/01/2023 12:57:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>